

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

OFICIO NÚMERO: SEGOB/UTSG/368/2024
Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 30 de octubre de 2024

**C. JUAN SANCHEZ TORRES
P R E S E N T E.-**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito dar respuesta a su solicitud de acceso a la información, con número de folio **050098300019324**, realizadas a la Secretaría de Gobierno en fecha **17 de octubre de 2024**, en la que requiere lo siguiente:

CITO: "Solicito información detallada sobre la contratación del servicio de fuegos artificiales para el evento de conmemoración del 214 Aniversario del Grito de Independencia de México. A continuación, detallo la información requerida: Convocatoria Bases del servicio Especificaciones del servicio Costo total estimado del evento Monto asignado para este servicio Dirección responsable de la contratación del evento Fallo y justificación del proceso de selección Contrato relacionado Factura correspondiente Nombre de la empresa encargada de la ejecución del servicio"

Me permito informarle que con fundamento en el artículo 97 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se gestionó con la **CÓORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA**, donde a manera de respuesta proporcionan la siguiente información:

"Le informo que, una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Unidad Administrativa, no se encontró registro alguno con respecto a la contratación del servicio de fuegos artificiales para el evento de la conmemoración del 214 Aniversario del Grito de la Independencia de México."

Sin otro particular por el momento, y esperando que la información proporcionada sea satisfactoria, me permito informarle que existe el Recurso de Revisión a que hacen mención los artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

"A T E N T A M E N T E"

**LIC. JORGE ALEJANDRO SÁNCHEZ DE VALLE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

C. c. p. Unidad de Control Interno, RECO No 2542
C. c. p. Archivo

